## **DECRETO EXENTO N°2412**

SANTA CRUZ, 15 de Julio de 2022.-

## **VISTOS**

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. El Decreto Exento Nº105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
  - 3. Certificado de Disponibilidad.
  - 4. Memorándum N° 14, de la Encargada de Bodega.

## CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir, a través de la modalidad de Convenio Marco, cupones de cargas de gas de 11 kilos y gas de 15 kilos la Dirección de Salud Municipal y sus dependencias.

Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

## **DECRETO**

1.- APRUÉBESE adquisición cupones de carga de Gas, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: ABASTIBLE S.A., Rut: 91.806.000-6, según Orden de Compra N°3864-480-CM22, por un monto de \$ 3.942.470 IVA incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

:

Por orden de Señor Alcalde.

JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA Secretario Municipal (S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones DSM (01)

3.- Transparencia (01)

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal